

Calor extremo en Mendoza: el gobierno realiza un operativo de prevención y mitigación del fuego

16 diciembre, 2023



Así lo afirmaron las ministras de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y de Seguridad, Mercedes Rus, durante una conferencia de prensa.

Las ministras de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y la de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, han anunciado un operativo especial de prevención y mitigación del fuego en respuesta a las altas temperaturas que se están registrando en la provincia de Mendoza.

Latorre advirtió que “está terminantemente prohibido prender cualquier tipo de fuego, sea para desmalezar, para limpieza,

para quemar residuos, o para recreación, como hacer un asado". Esta prohibición es especialmente relevante en situaciones de extrema alerta como la actual.

El Gobierno de la Provincia está coordinando operativos preventivos y de control en respuesta a los anticipos meteorológicos de Zonda para el sábado 16, que incluyen la posibilidad de caída de granizo y una fuerte ola de calor en distintas zonas de la provincia, con alertas amarillas y naranja.

Según las estimaciones del Índice Meteorológico de Peligro de Incendios Forestales para Mendoza, emitido por el Plan Provincial de Manejo del Fuego, las altas temperaturas de todo el fin de semana son calificadas de "riesgo extremo".

El informe técnico anticipa una ola de calor con calificaciones de alerta amarilla, naranja y roja en las 10 estaciones meteorológicas distribuidas por toda la provincia. En respuesta a este panorama, se realizarán importantes patrullajes de control terrestre y aéreo articulados entre todos los organismos provinciales y municipios correspondientes.

Además de las fuerzas de seguridad, Energía y Ambiente también estará patrullando distintas zonas de la provincia, como Divisadero Largo, el Manzano Histórico y Potrerillos, entre otras.

Mercedes Rus reiteró a la ciudadanía la importancia de la responsabilidad colectiva y pidió que "ante cualquier suceso, como incendio o cualquier tipo de alerta que quieran dar a la autoridad, que lo hagan a través del 911. Desde ahí se van a manejar con Defensa Civil en una coordinación directa para poder hacer un abordaje temprano y oportuno de la situación".

Las ministras también confirmaron que se dará cumplimiento al Código Contravencional de la Provincia y la normativa, como la Ley 6099, que prevé multas que pueden ir desde días de arresto

hasta multas de \$7.560.000.

La prioridad en estos momentos es proteger la vida y prevenir cualquier posible desastre debido a las condiciones climáticas extremas.

Proteger la vida

Sobre los espejos de agua, cauces y canales, Latorre recordó que “es muy importante que se sepa y se entienda que no son lugares habilitados para bañarse, salvo en aquellos en los que existan guardavidas que protejan la vida de los bañistas”. Teniendo en cuenta sus palabras, la funcionaria remarcó que “debemos respetar las señales en los lugares donde está específicamente prohibido y tengamos en cuenta que estas multas ascienden hasta los 7 millones y medio de pesos. Vamos a ser muy estrictos y severos, tanto con los controles como con las sanciones”.

Por esto, la ministra sostuvo que “todos somos responsables y los ciudadanos tienen la facultad de realizar las denuncias pertinentes cuando vean alguna situación que genere alerta”. A esto le sumó que “también debemos ser conscientes de que cada titular, cada propietario de los inmuebles es responsable por los incendios que se puedan provocar y en esos campos. Por lo tanto, este patrullaje también va a estar direccionado a los incendios intencionales o por negligencias que van a estar siendo fiscalizados”.